

molestaba ese mal olor, sino el que despedían los que pasaban la vida en ocio y regalo; más cuidadosos del aliño del cuerpo, que de la limpieza del alma. Torquemada refiere, (1) que en la iglesia mayor tenía lugar diputado, con pulpito y altar, para decir misa á los indios, y enseñar la doctrina, no sólo á ellos sino también á los negros y gente de servicio de los españoles, haciendo á cada uno en particular las preguntas necesarias, para conocer si aprovechaban la instrucción. No hallo esto en escritores contemporáneos, y aunque del grande empeño por difundir la enseñanza cristiana que el señor obispo muestra en sus escritos, bien puede conjeturarse que se empleaba personalmente en tan santa ocupación, no es creíble que enseñara de ese modo á los indios, porque nunca supo la lengua. Suplía esa falta exhortando continuamente á los religiosos para que la aprendiesen, y costeando la impresión de las Doctrinas que ellos traducían. (2)

[1] Lib. XX, cap. 30.

[2] Mendieta escribió con alguna extensión la vida del Sr. Zumárraga, en los caps. 27 á 31 de la 1ª parte del libro V. Traducción de ella es la que trae, en latín, Gonzaga, págs. 1226-1230. Copió Torquemada á Mendieta en los caps. 30 á 33, del lib. XX de su *Monarquía*, añadiendo sus acostumbradas digresiones y moralidades. El Sr. D. Francisco Sosa dió también la biografía de nuestro obispo en su *Episcopado Mexicano*. Aunque no estamos con formes en todos sus datos y apreciaciones, reconocemos en el autor un espíritu de imparcialidad que le honra.—



XIX

**AS** buenas obras del Sr. Zumárraga fueron tantas, que es preciso referirlas en capítulos aparte, para no interrumpir á cada paso la historia de su vida. Parecía que las escasas rentas de la mitra se multiplicaban en sus manos: bien que se privaba de todo para dar alimento á su inagotable caridad, la cual traspasaba con frecuencia los límites de la prudencia humana. Hasta solía olvidar que ya había dispuesto de alguna cosa, y la aplicaba á dos ó tres obras diversas, como sucedió con las casas episcopales. Justo es decir que halló un eficaz colaborador en su mayordomo Martín de Aranguren, y que sin el auxilio de ese hombre excelente, digno de perpetua memoria, no habría podido

No nos queda retrato auténtico del Sr. Zumárraga; pero le hubo en la enfermería antigua de S. Francisco. MENDIETA, lib. V, parte I, cap. 28.

hacer todo lo que hizo. Contaba asimismo con el poderoso apoyo del Emperador, quien casi siempre otorgaba de buena gana lo que el celoso prelado le pedía, y en todo mostraba que no había cambiado el alto concepto que una vez formó del humilde guardián del Abrojo.

La conversión de los indios, la propagación del Evangelio, la salvación de todas sus ovejas, el esplendor del culto divino, llamaron en primer lugar, como era justo, la atención del santo obispo. Convencido de que sin frailes no podía lograr su principal objeto, procuró siempre que viniesen en gran número. Y no era opinión particular suya, originada de parcialidad en favor del hábito que vestía. Los magistrados de la segunda Audiencia aseguraban que no había aquí "cosa más conveniente que frailes;" (1) y los obispos de Oaxaca y Guatemala, clérigos, se unían al de México para pedir un millar de ellos, cuyos gastos de viaje estaban prontos á pagar. (2) El Sr. Zumárraga, por sí, ofrecía dar perpetuamente trescientos ducados anuales, para que viniesen quince ó veinte frailes. (3) Mas

[1] *Carta á la Emperatriz, Apéndice, Doc. núm. 21* página 99.

[2] *Carta al Emperador, Apéndice, Doc. núm. 21* página 99.

[3] *Apéndice, Docs. núm. 21* pág. 100; núm. 22, pág. 110, núm. 32, pág. 152.

no se contentaba con ayudar á su venida, sino que aquí les hacía continuos obsequios y limosnas, en especial á los franciscanos, así de la ciudad como de fuera de ella, lo mismo que á las monjas de la Concepción. (1) En iglesias y monasterios costeó algunas obras, y quiso edificar todo el convento de San Francisco, pero los frailes no lo consintieron. (2) Gastó, sin embargo, grandes sumas en hacerles un dormitorio, porque no alcanzaban los aposentos para los religiosos cuando se reunían á capítulo provincial, y también una enfermería que les fué de suma utilidad, porque allí venían á curarse de todas partes los religiosos. La proveía constantemente de vino, medicinas, hábitos y cuanto habían menester los enfermos, haciendo venir de Castilla las medicinas que no se hallaban en esta tierra. (3)

En su iglesia mayor hizo obras considerables. Puso todas las vigas y gran parte de las otras maderas en muchas oficinas: labró á su costa el coro, aunque tenía merced para hacerle de los reales novenos: le

[1] *Información, &c., Apéndice, Doc. núm. 44*, págs. 184, 186, 190, 193, 195.

[2] MENDIETA, libro V, pte. I, cap. 28.—TORQUEMADA, lib. XX, cap. 30.

[3] *Declaración de Fr. Lucas de Almodóvar, enfermero. Apéndice, Doc. núm. 44*, pág. 196

vantó el piso de la iglesia para evitar la humedad, que era mucha, y con tal motivo alzó también las tres puertas. Trajo de Castilla y dió al Cabildo todos los libros de coro. Desde el año de 1540 le hizo donación del pontifical y ornamentos que asimismo trajo cuando vino consagrado; y es lo único en que hallamos objetos de valor entre cuantos poseyó el señor obispo, quien declaró al hacer esta donación, ratificada después en su testamento, que había tenido aquello solamente á su uso, "y no por suyo propio, sino de la Iglesia." (1) Con razón decía el Cabildo, que "había dejado á la Iglesia en grandes obligaciones." (2)

Procuró siempre el Sr. Zumárraga con asiduo empeño la enseñanza religiosa y civil de los indigenas. En ocho ó nueve pueblos de su diócesi tenía casas donde se juntaban las hijas de los principales á aprender la doctrina cristiana: (3) para los niños no eran tan necesarias porque los frailes cuidaban de recogerlos en los monasterios. De la educación de las niñas se había tratado ya desde el año de 1530. A instancias del señor obispo envió la Empera-

(1) *Apéndice*, Doc. núm. 43, página 177; núm. 49, pág. 221; núm. 50, pág. 232; núm. 62, pág. 262.

(2) V. el cap. precedente, pág. 197.

(3) *Carta de los OBISPOS*, *Apéndice*, Doc. núm. 21, página 97.

triz con la marquesa del Valle seis beatas para fundar una casa en que se doctrinasen las niñas y doncellas que tuvieran voluntad para ello. De esta determinación se dió aviso á la segunda Audiencia, advirtiéndole en sus instrucciones, que ninguna religión interviniera en la casa, sino que estuviera á cargo del diocesano, porque las maestras no habían de ser profesas ni guardar clausura. (1) Fr. Antonio de la Cruz pidió en nombre de ellas á la ciudad, el 10 de Junio de 1531, un pedazo de solar para hacer la fundación. Dividiéronse los pareceres de los capitulares acerca de la conveniencia de dar el sitio que Fr. Antonio pedía, y no resolvieron nada; pero el hecho es que la escuela se estableció en un lugar que por las señas quedaba en las cercanías de la calle de San José el Real. El año de 1534 trajo consigo el Sr. Zumárraga otras seis mujeres. Ni aun por eso progresó el establecimiento, porque como las directoras no estaban ligadas con votos, se salían á desempeñar destinos más aventajados que les ofrecían en casas particulares. Por otra parte, los indios, acostumbrados á guardar sus hijas en gran recogimiento, no gustaban de enviarlas á esa casa sin clau-

[1] *Cedulario de PUGA*, tomo I, página 172.

sura, situada en el centro de la ciudad y en medio del bullicio de los españoles. Las niñas pasaban grandes necesidades, porque como los padres las tenían allí de mala gana, no querían ayudarles con nada, pensando que así se las volverían, por no haber con qué mantenerlas. El establecimiento vino tan á menos, que á no ser por el señor obispo, habría acabado muy pronto, como al cabo vino á suceder unos diez años después de su fundación. (1)

Viendo esos inconvenientes, y conñolidos los obispos de que las niñas no tan sólo se criaran sin educación, sino que sirvieran de infame tráfico á sus propios padres, quienes las daban en presente á los caciques "como fruta," solicitaron del Emperador la fundación de un monasterio de monjas que se encargaran de la educación de las niñas, teniéndolas encerradas desde los cinco ó seis años, como deseaban sus padres, para que cuando fueran de edad competente, salieran de allí, ya industriadas en toda buena doctrina, á casarse y enseñar á sus maridos é hijos, ó á otras niñas, con lo cual se excusaría la necesidad de traer continuamente maestras de Castilla, que no sabían la lengua. Querían que el monasterio

[1] MOTOLINIA, trat. III, cap. 15.—MENDIETA, lib. III, cap. 52.

se fundase, no en la parte de la ciudad ocupada por los españoles, sino entre los indios: que fuese bien cercado de paredes altas, provisto de dormitorios y oficinas necesarias, con estanques para recreo y limpieza, y que tuviera dos pisos, el alto para las mestizas y el bajo para las indias. El obispo de México ofrecía traer á su costa todas las monjas y beatas que fueran menester. Para la construcción y sostenimiento del monasterio pedían al rey que le aplicase un pueblo, en tanto que personas piadosas le dejaban alguna dotación perpetua. Quería el Sr. Zumárraga ceder la parte que le pertenecía en el pueblo de Ocuituco y anexos, para que ayudase á los gastos del monasterio y del colegio de los indios, lo cual "tendría á gran dicha," y aun había obtenido de sus compañeros de encomienda, Alonso de Escobar y María de Estrada, que cediesen también para tan santa obra las otras dos partes que les pertenecían. No quiso el rey permitir por entonces la fundación, diciendo que todavía no era tiempo; pero nada perdió por eso de su mérito el deseo del Sr. Zumárraga y de los demás obispos. (1) Andando el tiempo se

[1] *Carta de los OBISPOS, Apéndice, Doc. núm. 21, páginas 93, 98, 99, 102.*—*Carta del SR. ZUMÁRRAGA, 20 de Diciembre de 1537, Apéndice, Doc. núm. 22, páginas 105, 108.*

fundaron asilos, así para las indias como para las muchachas mestizas. (1)

Más afortunados fueron los niños indígenas, porque además de las escuelas de los conventos, pudieron contar desde muy temprano con el colegio de la Santa Cruz, de Tlatelolco, instituido expresamente para ellos. Alguna incertidumbre ha habido antes acerca de quién hizo esta fundación, y en qué tiempo. Generalmente se atribuye á D. Antonio de Mendoza, en el año de 1537; (2) pero hoy está fuera de duda, que la idea primitiva y gran parte de la ejecución pertenecen al Sr. Zumárraga, quien, notando la habilidad de los niños educados en el convento de San Francisco, quiso proporcionarles un colegio especial donde pudieran ampliar sus estudios, y llegar á servir de maestros. Propuesto el pensamiento al presidente Fuenleal y á la Audiencia, fué aprobado, *con mucho parecer y acuerdo*. Esto consta de la real cédula dada en Valladolid á 3 de Septiembre de 1536; (3) de la carta de los obispos al Em-

[1] El Sr. Zumárraga, en su *Memoria Testamentaria*, dejó doscientos pesos para el colegio de las mestizas; pero omitió esa manda en el testamento. *Apéndice*, Doc. núm. 42, página 173.

[2] También yo incurri en ese error, por falta de advertencia. *México en 1534*, página 242.

[3] Un extracto de esta cédula se halla en *La Dominación Española en México. Polémica sostenida por los periódicos «Diario Oficial» y «La Colonia Española.»*

perador, fecha 30 de Noviembre de 1537, (1) y de otra carta escrita por el virrey Mendoza á 10 de Diciembre del mismo año. (2) En la cédula, dirigida al señor obispo, se le decía: "Mucho he holgado de lo que decís, que yendo á examinar la inteligencia de los niños hijos de los naturales de esa tierra, á quienes enseñan gramática en los monasterios, hallásteis muchos de grande habilidad y viveza de ingenio, y memoria aventajada, y hame parecido bien lo que decís, que porque fuisteis certificado que tenían capacidad é habilidad para estudiar gramática y para otras facultades, habiendo hecho relación de ello á nuestro presidente y oidores de esa tierra, acordásteis los indios hiciesen un colegio en la parroquia de Santiago, porque había mejor disposición que en otra parte, y escogísteis en los monasterios hasta sesenta muchachos de ellos, y con sus ropas y artes entraron en el dicho colegio el día de los Reyes." Comuni-

[México, 1875, 4 ts. 16<sup>o</sup>.] tomo III, página 52.—El original que allí se cita debe ser, por las señas, el mismo que hasta 1861 existió en el Cedulario del archivo de la Catedral. [V *Apéndice*, Doc. núm. 50, página 233, núm. 35.] Aquel cedulario se componía de cuatro tomos en folio. El primero contenía cédulas del siglo XVI; en el segundo están las del XVII; en el tercero y cuarto las del XVIII. Estos tres últimos tomos se conservan allí; pero el primero, y más interesante cédulas del siglo XVI,] ha desaparecido.

[1] *Apéndice*, Doc. 21: página 93.

[2] Apud *Documentos del Archivo de Indias*, tom. II, pág. 204.

cada también al virrey esta cédula, contestó por su parte, que cuanto había escrito el obispo era cierto. Tenemos, pues, aquí la fecha exacta de la inauguración, que concuerda perfectamente con las de otros sucesos. Habiendo vuelto de España el Sr. Zumárraga por Octubre de 1534, es de creerse que no propondría su proyecto antes de los principios de 1535: en discutirle para aprobarle, algún tiempo pasaría, y en la obra, por pobre que fuese, se gastarían algunos meses, de suerte que vendría á concluirse poco antes ó después de la llegada del virrey en Noviembre del mismo año. Entonces se hizo la inauguración el 6 de Enero del siguiente de 1536, y acaso se eligió ese día, en razón á que los indios consideraban como propia suya la fiesta de la Epifanía, por ser la de la vocación de los gentiles á la fé. (1) Asistió ya el virrey á la función, ocupando en ella el primer lugar, como correspondía á su elevado empleo, y acaso esto dió motivo á que se le atribuyera la fundación. (2) Aquella

(1) MOTOLINIA, trat. I, cap. 13.

(2) El Sr. Chavero (*Sahagún* [México, 1877, 8º], pág. 11 et seq.) se inclina á fijarla en 1535, y tal se deduce efectivamente de los documentos auténticos que hemos aducido, y que no tuvo á la vista, según parece. Se valió más bien de unos anales indios, y con sagacidad supo sacar de ellos rectas consecuencias, á pesar de estar torpemente erradas las fechas, como de ordinario sucede en esos do-

fiesta fué muy solemne. De San Francisco de México salieron en procesión los frailes, y se encaminaron al Tlatelolco, donde los aguardaban el virrey, el obispo, el presidente Fuenleal, que aun no había salido para España, y un gran concurso de los principales vecinos de la ciudad. Hubo aquel día tres sermones. Antes de salir la procesión predicó en San Francisco el Dr. Cervantes: (1) en la misa celebrada en Santiago dijo el segundo sermón Fr. Alonso de Herrera, y el último tocó á Fr. Pedro de Rivera, quien le predicó en el refectorio de los frailes, donde comieron también los señores convidados y los estudiantes fundadores, todos á costa del Sr. Zumárraga. (2)

Se eligió para sitio del colegio el convento de Santiago Tlatelolco con el fin de que aquel guardián tuviese á su cargo la administración, y no se estorbasen con ella los frailes del convento principal, que sobrado quehacer tenían con la conversión y asistencia espiritual de los indios. La fábrica

cumentos. Lo indudable es que Carlos V no tuvo parte alguna en la fundación, ni la supo anticipadamente, aunque algunos se la han atribuido.

(1) No dan los cronistas el nombre de este doctor. Fué, probablemente, el Dr. D. Rafael de Cervantes, tesorero de la Iglesia. El Sr. Alamán creyó que se trataba del Dr. Francisco Cervantes Salazar, autor de los Diálogos latinos que reimprimó en 1875 (*Disertaciones*, tom. II, pág. 157). Es imposible, pues aun no había llegado á México. *México en 1534*, pág. 242, nota 1.

(2) MENDIETA, lib. IV, cap. 15.

primitiva fué de adobes, por no haber posibilidad para más, y porque se hizo provisionalmente hasta tener experiencia del ingenio y perseverancia de los indios: tan provisional fué, que á poco tiempo amenazaba ya ruina. Los obispos pidieron al Emperador, que se hiciera de cal y canto, con altos, para que abajo estuvieran las aulas y arriba los dormitorios, librería y demás oficinas. (1) El Emperador, en cédula fechada á 23 de Agosto de 1538, dispuso que el virrey y Audiencia reconociesen el edificio, y le reedificasen para su perpetuidad. Al propio tiempo mandó dar las gracias á los religiosos y demás personas que tenían á cargo la enseñanza. (2)

Se duda si para establecer el colegio se hizo fábrica separada, ó solamente se arregló una sala baja del convento. (3) Tengo por cierto lo primero, porque Mendieta dice expresamente que el virrey levantó el colegio á su costa, y que estaba *pegado* al convento. (4) Por la carta de los obispos sabemos que el primitivo se hizo de adobes, y que en la puerta principal estaban las armas reales, lo cual parece indicar también edificio por sí. Betancurt añade

(1) *Apéndice*, Doc. n.º 21, pág. 98.

(2) *Apéndice*, Doc. n.º 50, pág. 235, números 52 y 54.

(3) CHAVERO, *Sahagun*, pág. 17.

(4) MENDIETA, lib. IV, cap. 15; libro V, pte. I, cap. 41.

que en el *patio* de Tlatilulco, á la parte de mediodía, se fabricaron salas *altas y bajas*, con un claustro pequeño. (1) Consta por otra parte, que en 1543 los dos religiosos catedráticos del colegio habitaban en dos celdas encima de la iglesia, y que los indios querían hacerles una casa allí cerca. (2) Ignoro quién levantó el edificio de cal y canto; probablemente dispuso la construcción el virrey Mendoza, en cumplimiento de la orden real, y la ejecutaron los indios, según la costumbre de aquellos tiempos. Dudo si en el siglo XVI hubo altos: lo contrario parece indicar Mendieta, pues dice que el dormitorio era "una pieza larga como dormitorio de monjas, las camas de una parte y de otra sobre unos estrados de madera, *por causa de la humedad*." No es de creerse que la hubiera en un piso alto, aunque no es tampoco del todo improbable, porque México era entonces más húmedo que ahora.

El día de la solemne inauguración entraron al colegio, como ya vimos, sesenta estudiantes, escogidos entre los discípulos más aprovechados de la escuela del convento principal, vestidos con sus *hopas*, ó traje talar á manera de sotana, y provistos

[1] *Teatro*, Pte. IV, trat. 2, cap. 3, n.º 161.

[2] *Cedulario de Puga*, tom. I, pág. 444.

de libros para el estudio. A fines del año siguiente había setenta: los obispos querían que subieran á trescientos, y aun eso les parecía "meaja en capilla de fraile," respecto de los que podía haber. Cada uno tenía su frazada y estera «que para indios es cama de señores,» y una arca con llave para guardar la ropa y libros. Toda la noche había luz en el dormitorio, y guardas que cuidasen del orden. Decían á sus horas el Oficio de la Virgen: al amanecer oían misa, y de allí pasaban á sus lecciones. En las fiestas asistían á la misa mayor, y la cantaban. (1)

Fr. García de Cisneros, unos de los *doce*, fué el encargado de instituir el colegio. (2) A los principios daban lecciones á los estudiantes dos religiosos solamente: (3) el uno era Fr. Arnaldo de Basacio, francés, que ya había comenzado á enseñar latinidad á los indios en la escuela que Fr. Pedro de Gante tenía en la capilla de San José, y luego pasó al colegio con el mismo cargo. Parece que el otro era Fr. Bernardino de Sahagún. (4)

Fundado ya el colegio, faltaba arbitrar

[1] MENDIETA, lib. IV, cap. 15.

[2] *Id.*, lib. V. pte. 1. cap. 23.

[3] *Carta de los OBISPOS, Apénd.*, Doc. n.º 21, pág. 93.

[4] *Historia General de las cosas de Nueva España*, tom. III, pág. 81.

medios para su conservación y aumento. Rentas no había, y los estudiantes andaban mendigando para las cosas necesarias de alimentos, vestidos, libros, papel y enfermería. El Sr. Zumárraga, verdadero fundador del colegio, tomaba con tanto calor la instrucción de los indios, que decía al Emperador: "La cosa en que mi pensamiento más se ocupa, y mi voluntad más se inclina y pelean con mis pocas fuerzas, es que en esta ciudad y en cada obispado haya un colegio de indios mochachos que aprendan gramática á lo menos, y un monasterio grande en que quepan mucho número de niñas hijas de indios." (1) Le proponía que hiciera merced de los tributos de Texcoco por seis años, para edificar colegio y monasterio; ó si esto no le parecía bien, él comenzaría poco á poco ambos edificios en nombre de S. M. con sólo que se le diesen dos ó tres pueblos pequeños, sujetos de Texcoco, con cuyo auxilio creía poder acabar la obra en seis años. Esto era en cuanto á la fábrica material. Para los gastos de esos establecimientos pedía otro pueblo, y á fin de no gravar la hacienda real con nuevas concesiones, ofrecía el suyo de Ocuítuco, obligándose á hacer allí

[1] *Carta á Sámano, Apénd.*, Documento n.º 22, páginas 106, 107, 108.



una heredad que con el tiempo produjera tanto como el pueblo, á cuyo efecto compraría un navío en su tierra, y le traería cargado de toda especie de árboles frutales, con lo cual, fuera del provecho que resultaría á los colegios, se haría un bien á la tierra en general, "para hacer perder á las gentes el deseo de Castilla, que siempre pían, más que por otra cosa, por las frutas de ella." Ofrecía también dar al colegio toda su librería, "que es muy copiosa y de mucho valor acá." (1) Por último, propone al rey que se apliquen al colegio y monasterio las casas episcopales, la de las campanas y la que servía de cárcel, á pesar de que á petición suya estaba hecha merced de ellas á la Iglesia; pues las casas episcopales se habían de edificar con la iglesia mayor: la destinada á fundir campanas no era necesaria, porque los indios las hacían muy bien en sus propias casas, y la cárcel se podía poner en otra parte. Mas si el derecho adquirido por la Iglesia lo impedía, quedasen para ella las casas episcopales, y para los colegios las otras, mediante una justa indemnización.

El Emperador había escrito al virrey Mendoza, que le informase de cómo podría

(1) Así lo dicen los obispos. *Apénd.*, Doc. n.º 21, página 100.

ser ayudado el colegio sin gravámen de la real hacienda ni vejación de los naturales. Difícil era el problema, y el virrey no pudo responder otra cosa, sino que siendo de S. M. cuanto había en la tierra, no discurría arbitrio que proponer, dentro de aquella condición; que no mirase en ello, sino que se resolviera á gastar de lo suyo para dotar monasterios, hospitales y universidad. Habla de la proposición que el obispo hacía sobre aplicar al colegio las casas cedidas á la Iglesia, y la apoya diciendo, que pues las rentas eclesiásticas iban cada día en aumento, mejor empleadas estarían esas fincas en los estudiantes, porque "si verdadera cristiandad ha de haber en esta gente, esta ha de ser la puerta, y han de aprovechar más que cuantos religiosos hay en la tierra," (1) Tanto el virrey como los obispos no se limitaban á pedir un colegio en que se instruyeran unos pocos estudiantes, sino que extendiendo su vista mucho más lejos, querían que fuese un semillero de profesores indígenas, destinados á enseñar en su propia lengua á los naturales, para confirmarlos en la verdadera religión, ilustrarlos con la ciencia y atraerlos á las cos-

(1) *Carta*, 10 de Diciembre de 1537, apud *Documentos del Archivo de Indias*, tom. II, págs. 204, 205.

tumbres y manera de vivir de los españoles.

Los estudiantes subsistieron algún tiempo con las limosnas de personas piadosas, entre las cuales se contaron sin duda el virrey y obispo, hasta que en 1543 concedió por tres años el Emperador al colegio mil pesos de minas anuales para alimentos, libros y vestuario. A esto se reducían los gastos, pues los religiosos catedráticos no cobraban sueldo alguno. Cumplido el tiempo de la merced, el buen virrey Mendoza continuó dando cada año ochocientos pesos, y lo mismo hizo su sucesor D. Luis de Velasco. Informado el Emperador, prorrogó en 1553 la renta de mil pesos por cuatro años más, que se cumplían en fin de 1558. (1) Mendoza no retiró nunca su protección al colegio, y aquel respetable anciano, al tiempo de dar el último adiós á la Nueva España para ir á tomar el gobierno del Perú, quiso dejar una memoria perpetua de su amor á los indios, cediendo al colegio unas estancias de ganado que poseía junto al río de Apaseo. Firmó la donación en Acaxtla á 22 de Febrero de 1551, y su mayordomo hizo formal entrega del título á los colegiales el 9 de Enero del año siguiente,

(1) *Cedulario de PUGA*, tom. II, pág. 222.

siendo rector Fr. Diego de Grado. Tres años adelante (28 de Junio de 1555) la Audiencia autorizó al colegio para vender esas estancias y emplear el producto en censos. (1)

Después de Fr. Arnaldo de Basacio, gran lengua mexicana y perito en música, tuvieron los indios profesores tan eminentes como Fr. Andrés de Olmos, aquel insigne misionero que vino con el Sr. Zumárraga, dueño de cuatro ó cinco lenguas de indios, escritor de sus antigüedades, apóstol durante cuarenta y tres años de naciones bárbaras y remotas, muerto con fama de santidad; Fr. Juan de Gaona, alumno distinguido de la Universidad de Paris, consumado teólogo, lustre del convento de Valladolid, tan humilde como sabio; Fr. Francisco de Bustamante, el mayor predicador de su tiempo, honrado con los primeros cargos de su provincia; Fr. Juan Focher, francés, doctor en leyes por la Universidad de Paris, oráculo de nuestra primitiva Iglesia; y el venerable Fr. Bernardino de Sahagún, escritor insigne, padre de los indios, que gastó su vida entera en doctrinarlos, y amplió con grandes mejoras la fábrica material del colegio. Además de la religión y

(1) CHAVERO, *Sahagún*, págs. 24—28.